

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA MATRÍCULA DE MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LA UCH

- a. La Universidad de Ciencias y Humanidades ofrece dos modalidades de estudio, presencial y semipresencial, el estudiante puede elegir una modalidad de estudios (presencial o semipresencial) de un programa profesional.
- b. Los programas profesionales de salud como: Enfermería, Farmacia y Bioquímica, Nutrición y Dietética solo se ofrecen bajo la modalidad de estudios presencial y presentan un 20% de créditos en modalidad virtual a lo largo del programa profesional elegido (**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 105-2020-SUNEDU/CD**).
- c. En la modalidad de estudios presencial se permite hasta un máximo del 20% de créditos aprobados de forma virtual durante el periodo de estudio del programa profesional. En la modalidad de estudios semipresencial se permite que el número de créditos aprobados de forma virtual se encuentre entre 20% al 70% del total de créditos aprobados a lo largo de todo el programa profesional (**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 105-2020- SUNEDU/CD**).
- d. Todo estudiante solo tiene una oportunidad para solicitar el cambio de modalidad de estudios. Realizado el trámite, ya no podrá hacer una nueva solicitud de cambio de modalidad de estudios, siendo la realizada la definitiva.
- e. El cambio de modalidad de estudios de la modalidad semipresencial a la modalidad presencial se realiza por única vez solo a partir del segundo ciclo y cuando no se ha superado el 20% de créditos aprobados de forma virtual que se exige en dicha modalidad de estudios presencial, en consecuencia, de exceder este porcentaje de créditos no procederá el cambio de modalidad de estudios.
- f. El cambio de modalidad de estudios de la modalidad presencial a la modalidad semipresencial la podrán realizar los estudiantes del segundo al décimo ciclo, antes y durante el proceso de matrícula.
- g. Aquellos estudiantes que realizan en un primer momento su matrícula y luego desean realizar el cambio de modalidad de estudios, deben solicitar el trámite de rectificación de matrícula por cambio de modalidad de estudios, respetando las fechas establecidas y lo que estipula el literal d) del presente documento de Términos y Condiciones para la matrícula de la modalidad presencial y semipresencial de la UCH. Este procedimiento administrativo se realizará a través de Mesa de Partes de la Universidad.
- h. El estudiante que desea realizar el cambio de modalidad de estudios lo puede realizar antes y durante el proceso de matrícula, siempre y cuando se cumpla el literal d) del presente documento de Términos y Condiciones para la matrícula de la modalidad de estudios presencial y semipresencial de la UCH.
- i. Los estudiantes al cambiarse de modalidad de estudios deben llevar las asignaturas presenciales y/o virtuales que correspondan al plan de estudio de la nueva modalidad de estudios elegida.

- j. El estudiante se titula en la modalidad de estudios con la cual concluye su programa profesional. En el grado y título otorgados se consigna la modalidad de estudios del último semestre académico matriculado.
- k. Los estudiantes ingresantes al primer ciclo del turno mañana podrán optar por la modalidad de estudios presencial o semipresencial, según lo dispuesto en cada facultad.
- l. Los estudiantes ingresantes al primer ciclo del turno noche solo podrán optar por la modalidad de estudios semipresencial a excepción de lo que estipula el literal b) del presente documento de Términos y Condiciones para la matrícula de la modalidad presencial y semipresencial de la UCH.
- m. Los estudiantes del turno mañana y noche que decidan cambiar de modalidad de estudios durante el proceso de matrícula 2023-II, lo harán sin realizar un pago por dicho trámite.
- n. Con respecto a la modalidad de estudios semipresencial puede presentarse el caso que el estudiante no lleve ninguna asignatura presencial o lleve algunas asignaturas presenciales en un ciclo determinado, ello dependerá del plan de estudios del programa profesional elegido.
- o. Si la modalidad de estudios presencial o la modalidad de estudios semipresencial contiene asignaturas presenciales, la asistencia es obligatoria al campus físico de la UCH desarrollándose también actividades académicas no presenciales complementarias, virtuales y/o asincrónicas en la plataforma virtual dispuesta por la Universidad.
- p. Si la modalidad de estudios presencial o la modalidad de estudios semipresencial contiene asignaturas virtuales, en estas se desarrollarán actividades académicas sincrónicas y asincrónicas a través de la plataforma virtual dispuesta por la Universidad.
- q. Para conocer el detalle de cuáles son las asignaturas presenciales y virtuales de cada programa profesional, el estudiante debe ingresar a la sección malla curricular de cada una de los programas profesionales en la dirección electrónica [www.uch.edu.pe](http://www.uch.edu.pe)
- r. Aquellas asignaturas comunes de un programa profesional que se ofrecen en la modalidad de estudios presencial y semipresencial serán llevadas de forma simultánea por estudiantes de ambas modalidades de estudios a través de un aula híbrida.
- s. La Universidad se reserva el derecho de modificar las pensiones, con lo cual el valor de estas no es necesariamente fijo a lo largo del tiempo de estudios del programa profesional elegido.
- t. Para el caso de las clases en que el estudiante se encuentre participando virtualmente (incluyendo su participación en el Aula híbrida), deberá tomar en cuenta como mínimo los requerimientos técnicos que exige el Reglamento Académico, en el Art. 24 literal d) y garantizar su conexión y participación durante el horario de clases.
- u. La aceptación de estos Términos y condiciones es un requisito obligatorio a través del sistema de matrícula.
- v. Todos los estudiantes tendrán la posibilidad de ingresar al campus físico para desarrollar las diversas actividades que la universidad tiene programada, así como, acceder a los servicios que ofrece.
- w. La UCH garantiza una enseñanza de calidad; asimismo, el logro de los aprendizajes y competencias tanto en asignaturas desarrolladas de forma presencial como virtual.

- x. Una vez efectuada la inscripción, no hay derecho a solicitar la devolución del pago efectuado por este concepto, salvo cuando la admisión al programa se declare desierta.
- y. El horario y días establecidos de clases son de dominio de la Universidad, por lo cual estos pueden variar razonablemente en el proceso de formación académica.

**Universidad de Ciencias y Humanidades**